

## CIRCULO ODONTOLOGICO

**DE PERGAMINO** 

Pergamino, 11 de SEPTIEMBRE de 2019 nería Jurídica Nº 348/79

## **CIRCULAR INFORMATIVA Nº 35**

S / D

# Ref: GALENO Nuevas normas para radiologia

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con el objeto de informarles las nuevas normas de radiología correspondiente a la Obra Social **GALENO** que rigen a partir del **01** de septiembre del corriente año.

Por tal motivo, se adjuntan a la presente, la hoja de la Cartilla Instructiva con los nuevos valores reconocidos para su correspondiente actualización.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

Bmé. Mitre 874 - 2700 PERGAMINO - (Bs. As.) - Tel: (02477) 411560 - 419320





Instructivo de Radiología Odontológica

rundado el 27 de Julio de 1932 Personería Jurídica Nº 348/79

Los estudios radiológicos de diagnóstico complementario, poseen cobertura sólo en los centros autorizados y para prácticas que posean cobertura por **GALENO ARGENTINA S.A.** 

Aquellos estudios que **no** se realizan bajo estos términos, serán debitados al centro radiológico, o al prescriptor, (dependiendo de la falta observada).

#### Órdenes de Derivación

Las órdenes de radiología odontológica deben confeccionarse en recetarios personalizados del profesional solicitante, o bien recetarios estandarizados con firma, sello del profesional y **número de matrícula**. No es necesario que sea prestador de **GALENO**.

#### Datos que deben constar en las órdenes:

- Fecha de solicitud
- · Nombre y Apellido del Asociado
- Número de Asociado
- Firma del asociado en el reverso y fecha de realización
- Firma y sello del profesional (legible)
- Diagnóstico presuntivo o práctica asociada.
- Se aceptan hasta dos estudios en una sola orden debiendo tener <u>diagnósticos diferentes</u> (exceptuando los estudios de ortodoncia).

#### Estudios RX Panorámicas | RX Seriadas

Diagnósticos y/o prácticas asociadas:

- Odontología General: Debe contener el detalle del diagnóstico.
- Ortodoncia: Rx cubiertas cuando el socio se encuentre en el rango de edad entre 5 y 17 años inclusive. En caso que, por cobertura del plan, incluya los mayores de 18. (Ver cobertura Galeno)

#### Estudios Telerradiografías, Cefalométricos y Fotografías

Las telerradiografías (perfil), estudios cefalométricos (hasta dos) y fotografías (hasta cinco), tienen cobertura **dependiendo de los planes descriptos a continuación:**Bmé. Mitre 874 - 2700 PERGAMINO - (Bs. As.) - Tel: (02477) 411560 - 419320



### Planes con cobertura Galeno estudios relacionados con Ortodoncia

Todos los planes Oro, Plata, Azul y Blanco con PMO a cargo de Galeno cobertura de 5 a 8 años inclusive.

Los planes Azul 220, Plata 330, Oro 440 y 550 tienen cobertura de 8 a 25 años.

Los planes Galeno **Azul 200, Plata 250 y 300, Oro 400, 410, 420 y 430** tienen cobertura de 5 a 17 años.

#### Planes Corporativos

- Planes de GALENO Oro y Plata pertenecientes a IBM; Adecco Specialities, Lenovo, Infoprint Sol Company, cobertura hasta 14 años inclusive.
- Planes de GALENO Oro y Plata pertenecientes a Banco Galicia (BG2, BG3, BG4 y BG5), cobertura sin límite de edad.
- Planes de GALENO Oro y Plata pertenecientes a Banco ICBC (ICBC1, ICBC2, ICBC3 e ICBC4), cobertura sin límite de edad
- Planes de GALENO Oro y Plata pertenecientes a Banco Macro (BM2 Y BM3), cobertura sin límite de edad
- Planes de GALENO pertenecientes a Y.P.F:

Oro 10,100 y 1000: cobertura sin límite de edad, comprende <u>cualquier patología al 100</u> %.

Oro CY, BC y AC: cobertura hasta 18 años inclusive, comprende <u>cualquier patología al 100 %.</u>

Plata BY y AY: cobertura hasta 18 años inclusive, comprende <u>cualquier patología al 100 %.</u>

#### **IMPORTANTE:**

Los estudios de TAC, Denta Scan, Radiografías Seriadas y Panorámicas, independientemente de los diagnósticos expresados, rigen para los planes Oro, Plata, Azul y Blanco y **NO REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA**